

**Anexo I**

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

08600. Dependencia Regional de Recaudación de Cataluña, Plaza Doctor Letamendi, 13-23, 08071 Barcelona.

08120. Administración de la A.E.A.T. de Mataró, Cami Real, 523, 08302 Mataró (Barcelona).

Compareciente: Visiedo Castaño, Juan. N.I.F.: 77627044-C. Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: A0812002506033565. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—43.124.

**Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**Anexo I**

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

54600. Dependencia de Recaudación de Vigo, Lalin, 2, 54057 Vigo (Pontevedra).

Compareciente: Grupo Analistas de Cartera, Sociedad Anónima. N.I.F.: A-15143571. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: S2040000540057766, S2040001540021270, S2040001540021280, S2040002540000040, S2040002540000030, S2040000540057755, A5460099500044475, A5460000500005348, A5460099500026787, A5460000500005337. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—43.125.

**Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Hace saber que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el Lugar de personación que se indican en la relación que sigue, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre: «Euromica, Sociedad Anónima». NIF: A58349804. Referencias: S2530201280436600, S2530200280352239, S2530201280514006. Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Deudas de menor Cuantía, paseo Josep Carner, 33, planta baja, Barcelona.

Nombre: «Garganta Trigo Rosendo». NIF: 43549830C. Referencia: S2530202280639418. Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Deudas de menor Cuantía, paseo Josep Carner, 33, planta baja, Barcelona.

Nombre: «Gomar y Cia.». NIF: B08075756. Referencia: S2530202280612171. Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Deudas de menor Cuantía, paseo Josep Carner, 33, planta baja, Barcelona.

Nombre: «Laboratorios Fornells Olo Cres». NIF: A08932006. Referencia: S2530202280609696. Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Deudas de menor Cuantía, paseo Josep Carner, 33, planta baja, Barcelona.

Nombre: «Lera Camps Teresa de». NIF: 46117924A. Referencia: S2530299280336025. Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Deudas de menor Cuantía, paseo Josep Carner, 33, planta baja, Barcelona.

Nombre: «Mussolini Alfonso Humberto A.». NIF: 46228857F. Referencia: S2530299280336124. Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Deudas de menor Cuantía, paseo Josep Carner, 33, planta baja, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Luis Felipe Palacios Arroyo.—43.400.

**Anuncio del Tribunal Económico Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.-4877-01 y R.S.-76-02.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, En Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por Adelman, S. L., contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, de fecha 31 de mayo de 2001 en el expediente 10/0049/00 relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1996 y 1997, acuerda desestimar y confirmar la resolución del Tribunal Regional impugnada.

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente Anuncio.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—Alejandro Rebollo-Álvarez Amandi, Vocal.—43.130.

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1999), según la redacción dada por la Ley 4/99 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición el el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Din Sarr Mansour. Expediente: 01209/2002.

Don Mohamen Hicho Ihsain. Expediente: 01213/2002.

Doña Francisca Díez Galindo. Expediente: 01220/2002.

Don Carlos Vaquero Lorenzo. Expediente: 01222/2002.

«Balken Electrónica, S. L.». Expediente: 01225/2002.

Don Jaime Antonio Paramon Romero. Expediente: 01233/2002.

Don Ignacio M. Navarro Díaz de Cevallos. Expediente: 01238/2002.

Don Pablo Rivera Villaverde. Expediente: 01239/2002.

«Reyes Express, S. L.». Expediente: 01240/2002.

Don Carlos Gómez Gálvez. Expediente: 01256/2002.

Doña Elvira Pérez Contreras. Expediente: 01258/2002.

Doña Ana María González Chivella. Expediente: 01279/2002.

Don Nosa Gibson Ehirobo. Expediente: 01287/2002.

«Erres Sport, S.A.». Expediente: 01305/2002.

Don Sergio Pérez Bonache. Expediente: 01309/2002.

Doña María Gemma Piceña Martín. Expediente: 01316/2002.

Don Agustín Andreu Canto. Expediente: 01317/2002.

«Fric, Sociedad Anónima Equipamientos Comerciales, S.A.». Expediente: 1322/2002.

Don Antonio Aibar Blanco. Expediente: 01323/2002.

Don Maifeng Xu Jin. Expediente: 01334/2002.

Madrid, 6 de agosto de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—43.390.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley

30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1999), según la redacción dada por la Ley 4/99 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición el el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### Relación de sujetos notificados:

Don Manuel Fernández García. Expediente: 00717/2002.  
 Don Ignacio González Torres. Expediente: 00857/2002.  
 Doña M. del Carmen Otero Camacho. Expediente: 00888/2002.  
 Don Frabricio Coloccini. Expediente 01083/2002.  
 Don Luis Diego Serrano Campos. Expediente 01096/2002.  
 Don Ángel José Pérez Marti. Expediente 01098/2002.  
 Doña M. Adoración Grande Alejandro. Expediente 01115/2002.  
 Don Jacques Mendi. Expediente 01129/2002.  
 Don Francisco Javier López Celador. Expediente 01160/2002.  
 Don Fermín Pardillos Leal. Expediente 01170/2002.  
 Don Lucky Omiwe. Expediente 01173/2002.  
 Doña Raquel M. Riquelme Barria. Expediente 01180/2002.  
 «Proyvisa, S.A.». Expediente 01181/2002.  
 Don Víctor Manuel Barreto Campoverde. Expediente 01189/2002.  
 «MDM Interiorismo y Revestimiento, S.L.». Expediente 01202/2002.  
 Don Mederico Wricht Guibert. Expediente 01204/2002.  
 Doña Carolina González Agudelo. Expediente 01208/2002.

Madrid, 6 de agosto de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—43.394.

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1999), según la redacción dada por la Ley 4/99 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesio-

na los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición el el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### Relación de sujetos notificados:

Don Jorge de Saja González. Expediente: 01401/2002.  
 Doña M. Dolores Gonzá López. Expediente: 01402/2002.  
 Doña María Nieves Martínez García. Expediente: 01415/2002.  
 Don Fernando Junquera Antolin. Expediente: 01422/2002.  
 Don Ahmed Assidah. Expediente 01432/2002.  
 Doña Carolina Errazquin Corisco. Expediente 01434/2002.  
 Don J. Valverde Peritaciones. Expediente 01442/2002.  
 Don Pablo Díaz Moreno. Expediente 01475/2002.  
 Doña María de la Cinta Silva Silva. Expediente 01480/2002.  
 Don Jaime Punzano Morcillo. Expediente 01481/2002.  
 Don Fouad Sellami. Expediente 01484/2002.  
 Don Miguel Maya Maya. Expediente 01513/2002.  
 Don Marino Tiberio Moya Pantosin. Expediente 01537/2002.  
 Doña Concepción Gonzalo Yaque. Expediente 01542/2002.  
 Doña Mónica Vicente Alfonso. Expediente 01545/2002.  
 Don Pedro Maine Erenas. Expediente 01546/2002.  
 Don Fernando Cantarero Gallego. Expediente 01547/2002.  
 Don Juan José Martínez Lavin. Expediente 01605/2002.  
 «Jotesa Gestión, S.L.». Expediente 01626/2002.  
 Transportes de Mercancías y Reparos, S. L.». Expediente 01637/2002.

Madrid, 8 de agosto de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—43.389.

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de Reparación Urgente de daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-99), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica (BOE 14-1-99) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos

meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (arts. 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.

#### Relación de sujetos notificados:

Doña Paulina Casquero Pereña. Expediente: 01335/2002.  
 Doña Raquel del Arco López. Expediente: 01337/2002.  
 Don Iván del Vas García. Expediente: 01349/2002.  
 Doña M.ª González del Campillo Vega. Expediente: 01359/2002.  
 Doña Cristina Moraleja Armero. Expediente: 01363/2002.  
 Pateja, S.L. Expediente: 01372/2002.  
 Caixarenting, S.A. Expediente: 01376/2002.  
 Don Óscar Hoyas Ordóñez. Expediente: 01379/2002.  
 Don José Vicente Martínez Caballero. Expediente: 01380/2002.  
 Doña María López Neira. Expediente: 01385/2002.  
 Don Antonio Ruiz Rodríguez. Expediente: 01386/2002.  
 Doña Alicia Sánchez Cordero. Expediente: 01388/2002.  
 Doña María Ángeles Díaz Gómez. Expediente: 01391/2002.  
 Don Fco. Javier Guardia Álvarez. Expediente: 01566/2002.  
 Don Leonardo Martín Serrano. Expediente: 01573/2002.  
 Don Fco. Javier Muñoz Serrano. Expediente: 01587/2002.  
 Don José Roberto del Olmo Gómez. Expediente: 01593/2002.  
 Doña Almudena González de Cuenca. Expediente: 01556/2002.  
 Don Santiago López Vizmanos. Expediente: 01567/2002.

Madrid, 8 de agosto de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—43.341.

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-99), según la redacción dada por la Ley 4/99 que la modifica (BOE 14-1-99), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.